

RECHAZO PROPUESTAS

I. La propuesta presentada por la sociedad **ING INGENIERÍA S.A.S.** en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. SA 0083 FFIE de 2023, es **RECHAZADA**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. La citada sociedad en desarrollo del proceso de selección Invitación Abierta No. SA 0083 FFIE de 2023 y de conformidad con el cronograma de esta, allegó propuesta en dos (2) correos electrónicos como se observa a continuación:

De: Victor Mouthon <vmouthon@ingingenieria.com.co>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 10:01 a. m.
Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>
CC: LICITACIONES@INGINGENIERIA.COM.CO
Asunto: INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023 - ING INGENIERIA S.A.S. (REQUISITOS HABILITANTES 2)

ATENCIÓN: Este correo electrónico proviene de un dominio externo a Alianza. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE
consorcioffie@alianza.com.co
Referencia: INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA AL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D. C."

Atentamente,

Nombre del proponente: ING INGENIERÍA S.A.S.
Nombre del Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C. No. 73.106.127 de Cartagena
Correo electrónico: licitaciones@ingingenieria.com.co
Celular: 3115371846

De: Victor Mouthon <vmouthon@ingingenieria.com.co>
Enviado el: miércoles, 14 de febrero de 2024 9:49 a. m.
Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>
CC: LICITACIONES@INGINGENIERIA.COM.CO
Asunto: INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023 - ING INGENIERIA SAS (REQUISITOS DE PUNTUACIÓN)

ATENCIÓN: Este correo electrónico proviene de un dominio externo a Alianza. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - FFIE
consorcioffie@alianza.com.co
Referencia: INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023
Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA AL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D. C."

Atentamente,

Nombre del proponente: ING INGENIERÍA S.A.S.
Nombre del Representante Legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA
C.C. No. 73.106.127 de Cartagena
Correo electrónico: licitaciones@ingingenieria.com.co
Celular: 3115371846
Teléfono: 2148025
Ciudad: Bogotá D.C.

2. Que, una vez descargadas las carpetas presentadas en el marco del proceso como parte integral de la oferta, con el fin de realizar a la evaluación preliminar de la misma, se evidencia que al momento de descargar la documentación que la **PROPUESTA NO CUENTA** con el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso para efectuar la evaluación, de conformidad con las siguientes imágenes:

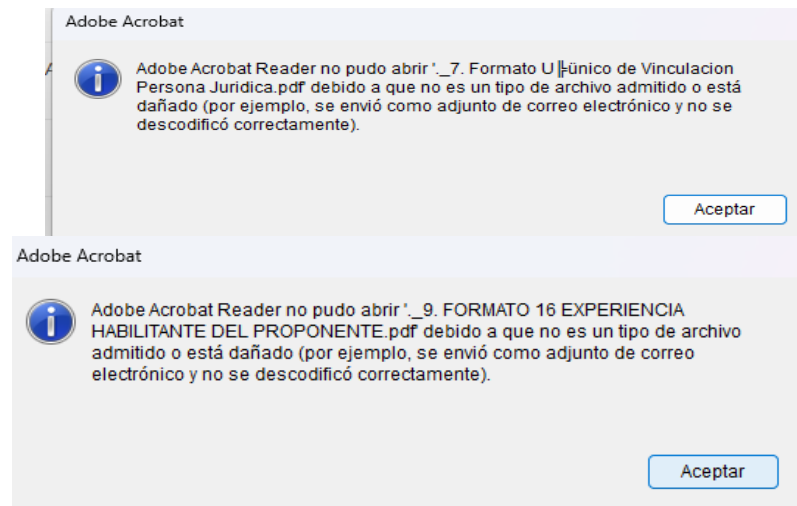
a. Inicialmente se procedió a aperturar la carpeta denominada “Requisitos habilitantes 2” observando:

Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo
[_MACOSX]	✓ R	26/02/2024 10:45 a. m.	Carpeta de e
Requisitos Habilitantes 2	✓ R	26/02/2024 10:45 a. m.	Carpeta de e
Nombre	Estado	Fecha de modificación	
[_7. Formato Único de Vinculación Per...]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	
[_9. FORMATO 16 EXPERIENCIA HABILITA...]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	
[.DS_Store]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	
[9. FORMATO 16 EXPERIENCIA HABILITAN...]	⊖ R	26/02/2024 10:45 a. m.	
[Thumbs]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	

b. Seguidamente se procedió a aperturar la carpeta denominada “Macosx”; observando:

[_MACOSX]	✓ R	26/02/2024 10:45 a. m.	Carpeta de e
Requisitos Habilitantes 2	✓ R	26/02/2024 10:45 a. m.	Carpeta de e
[_Requisitos Habilitantes 2]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	Archivo
Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo
[_7. Formato Único de Vinculación Pe...]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	Documento
[_9. FORMATO 16 EXPERIENCIA HABILIT...]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	Documento
[.DS_Store]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	Archivo DS_
[_9. FORMATO 16 EXPERIENCIA HABILITA...]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	Documento
[_Thumbs]	⊖	26/02/2024 10:45 a. m.	Data Base Fi

c. Al abrir los documentos se presentan las siguientes fallas



3. Como se observa la propuesta presentada por la sociedad **ING INGENIERÍA S.A.S.**, no anexa la documentación habilitante requerida en el numeral 5, 5.1, 5.2 y 5.3 de las Condiciones de Participación Contractual (CPC), sin la cual no es posible establecer unas condiciones mínimas habilitantes para los proponentes, de tal manera que la UG-FFIE evalúe las ofertas que posiblemente están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.
4. En consecuencia, y conforme lo establecido en el literal j) del numeral 4.1.9 “Contenido y reglas para la presentación de propuestas” de los CPC, se precisa que:

“(...) j) Será responsabilidad del proponente verificar el cargue y envío efectivo de la totalidad de los archivos, por lo que cualquier error en la logística de envío por parte del proponente como por ejemplo que los archivos no salgan o salgan incompletos de su bandeja de salida o fallos en la conexión a internet, serán de única y exclusiva responsabilidad del Proponente. (...)” Subraya fuera del texto original.

Lo anterior, se enmarca en las causales de rechazo establecidas en los literales j) y m) del numeral 12 “CAUSALES DE RECHAZO”, que indican:

(...) Se rechazará la Propuesta cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos:

“(...) j). Si efectuado el proceso de entrega de propuestas, **la subcarpeta N°1 con el nombre Requisitos Habilitantes**, no es presentada, no abre, no descarga en los servidores de la UG-FFIE **o requiere algún permiso o clave de acceso para realizar la descarga o para visualizar su contenido, lo que impedirá la selección objetiva de las ofertas, la propuesta se entenderá como no presentada, lo que originará su rechazo.** (...)” Negrilla

“(…) m) Cuando se presente Propuesta alternativa, parcial, condicionada, o cuando su contenido no tenga el alcance mínimo requerido en los documentos del proceso. (…)” (Negrilla y subraya fuera del texto original)

En consecuencia, la sociedad **ING INGENIERÍA S.A.S.** se encuentra inmersa en la causal de rechazo, descrita previamente en el presente documento.

II. La propuesta presentada por el **CONSORCIO APPLUS -CCC 2024** en el marco del proceso de selección Invitación Abierta No. SA-0083 FFIE de 2023, es **RECHAZADA**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

1. El citado Consorcio en desarrollo del proceso de selección Invitación Abierta No. SA 0083 FFIE de 2023 y de conformidad con el cronograma de este, allegó propuesta completa en tiempo como se observa a continuación:

De: Viviana Alexandra Espinel Camargo
Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 10:46
Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>
Asunto: OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

[0.1 REQUISITOS HABILITANTES.zip](#)
Cordial saludo,

De manera respetuosa allego oferta cuyo objeto es el siguiente:

Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA AL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D. C.

Cordialmente,

Viviana Alexandra Espinel Camargo
Profesional de Licitaciones

ENERGY & INDUSTRY DIVISION
Diagonal Calle 71ª Bis No. 20 – 69
Bogotá, Colombia
F: +1 744 11 33 EXT 92067
E: viviana.espinel.c@applusglobal.com
www.applus.com

De: Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>
Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 10:51
Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>
Asunto: Primera Parte OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

ATENCIÓN: Este correo electrónico proviene de un dominio externo a Alianza. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo,

De manera respetuosa allego oferta cuyo objeto es el siguiente:

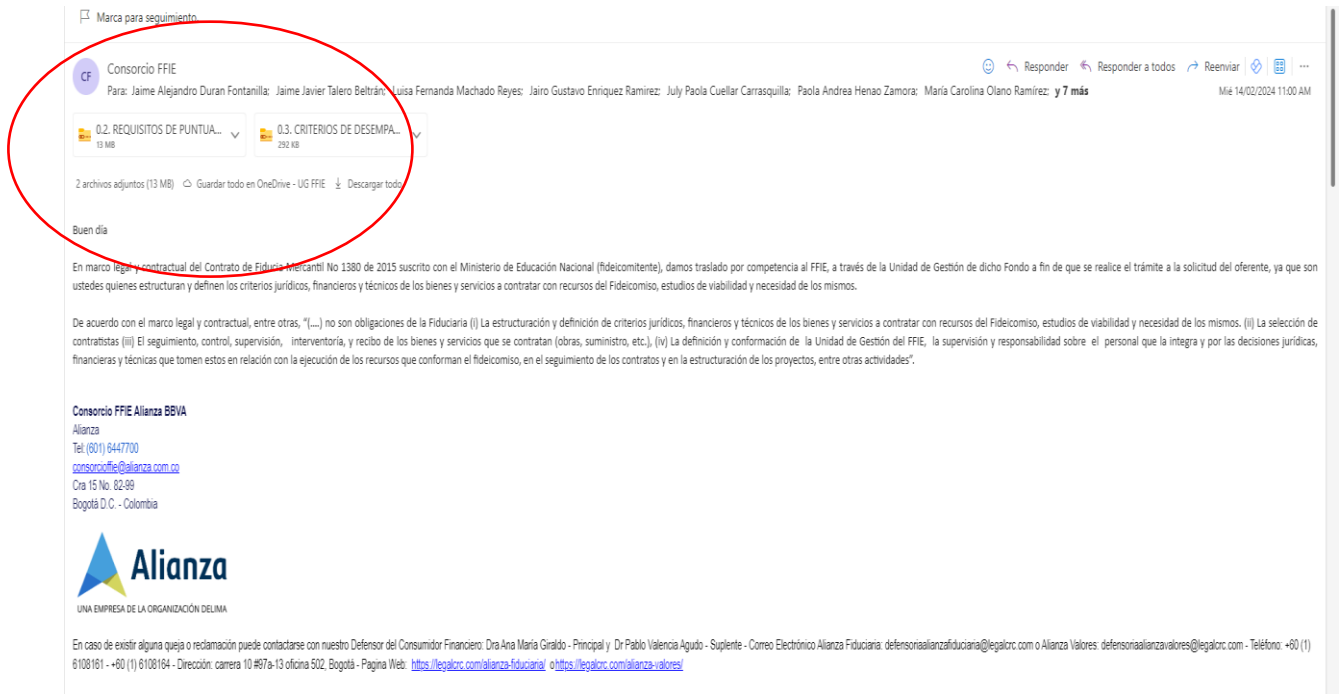
Objeto:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA AL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ECONÓMICO, CONTABLE, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, JURÍDICO, AMBIENTAL Y SOCIAL DE LA EJECUCIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y LA ELABORACIÓN DE LOS DISEÑOS DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS EN LAS ZONAS DE CESIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ZONAS DE CESIÓN, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POLICARPA SALAVARRIETA UBICADA EN EL LOTE SAN DIEGO EN BOGOTÁ D. C.

Cordialmente,

Viviana Alexandra Espinel Camargo
Profesional de Licitaciones

ENERGY & INDUSTRY DIVISION
Diagonal Calle 71ª Bis No. 20 – 69
Bogotá, Colombia
F: +1 744 11 33 EXT 92067
E: viviana.espinel.c@applusglobal.com
www.applus.com



Marca para seguimiento

CF Consorcio FFIE
Para: Jaime Alejandro Duran Fontanilla; Jaime Javier Talero Beltrán; Luisa Fernanda Machado Reyes; Jairo Gustavo Enrique Ramirez; July Paola Cuellar Carrasquilla; Paola Andrea Henao Zamora; María Carolina Olanó Ramirez; y 7 más
Mie 14/02/2024 11:00 AM

0.2. REQUISITOS DE PUNTUA...
13 MB

0.3. CRITERIOS DE DESEMPA...
292 KB


2 archivos adjuntos (13 MB) Guardar todo en OneDrive - UG FFIE Descargar todo

Buen día

En marco legal y contractual del Contrato de Fideicomiso Mercantil No 1380 de 2015 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional (fideicomitente), damos traslado por competencia al FFIE, a través de la Unidad de Gestión de dicho Fondo a fin de que se realice el trámite a la solicitud del oferente, ya que son ustedes quienes estructuran y definen los criterios jurídicos, financieros y técnicos de los bienes y servicios a contratar con recursos del Fideicomiso, estudios de viabilidad y necesidad de los mismos.

De acuerdo con el marco legal y contractual, entre otras, "(...) no son obligaciones de la Fiduciaria (i) La estructuración y definición de criterios jurídicos, financieros y técnicos de los bienes y servicios a contratar con recursos del Fideicomiso, estudios de viabilidad y necesidad de los mismos. (ii) La selección de contratistas (iii) El seguimiento, control, supervisión, inventoría, y recibo de los bienes y servicios que se contratan (obras, suministro, etc.). (iv) La definición y conformación de la Unidad de Gestión del FFIE, la supervisión y responsabilidad sobre el personal que la integra y por las decisiones jurídicas, financieras y técnicas que tomen estos en relación con la ejecución de los recursos que conforman el fideicomiso, en el seguimiento de los contratos y en la estructuración de los proyectos, entre otras actividades".

Consorcio FFIE Alianza BBVA
Alianza
Tel: (801) 6447700
consorcioffie@alianza.com.co
Cra 15 No. 82-99
Bogotá D.C. - Colombia

 **Alianza**
UNA EMPRESA DE LA ORGANIZACIÓN DELIMA

En caso de existir alguna queja o reclamación puede contactarse con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Dra Ana María Giraldo - Principal y Dr Pablo Valencia Agudo - Suplente - Correo Electrónico Alianza Fiduciaria: defensoraalianzafiduciaria@legalcrc.com o Alianza Valores: defensoraalianzavalores@legalcrc.com - Teléfono: +57 (1) 6108161 - +57 (1) 6108164 - Dirección: carrera 10 #97a-13 oficina 502, Bogotá - Página Web: <https://legalcrc.com/alianza-fiduciaria/> o <https://legalcrc.com/alianza-valores/>

2. Una vez se procedió a descargar las carpetas presentadas junto con la oferta y el link de requisitos habilitantes, este último solicitó un código, razón por la cual no fue posible descargar la información.



Microsoft

Comprobar su identidad

Ha recibido un vínculo seguro a:

0.1. REQUISITOS HABILITANTES 1.zip

Para abrir este vínculo seguro, deberá escribir el correo electrónico con el que se compartió este elemento.

Escriba el correo electrónico ⓘ

Siguiete

Si hace clic en Siguiete, permitirá que ApplusGlobal use su dirección de correo electrónico conforme a su declaración de privacidad. ApplusGlobal no ha proporcionado vínculos a sus términos para que usted pueda revisarlos.

© 2017 Microsoft. Privacy & Cookies

3. Al respecto, es necesario resaltar lo establecido en el literal j) del numeral 4.1.9 “Contenido y reglas para la presentación de propuestas” de los CPC, que señala:

“(…) j) Será responsabilidad del proponente verificar el cargue y envío efectivo de la totalidad de los archivos, por lo que cualquier error en la logística de envío por parte del proponente como por ejemplo que los archivos no salgan o salgan incompletos de su bandeja de salida o fallos en la conexión a internet, serán de única y exclusiva responsabilidad del Proponente. (…)” Subraya fuera del texto original.

La situación descrita se enmarca en la causal de rechazo establecida en el literal j) del numeral 12 “CAUSALES DE RECHAZO” de los CPC, que cita:

(…) Se rechazará la Propuesta cuando se presente cualquiera de los siguientes eventos:

*“(…) j). Si efectuado el proceso de entrega de propuestas, **la subcarpeta N°1 con el nombre Requisitos Habilitantes**, no es presentada, no abre, no descarga en los servidores de la UG-FFIE **o requiere algún permiso o clave de acceso para realizar la descarga o para visualizar su contenido, lo que impedirá la selección objetiva de las ofertas, la propuesta se entenderá como no presentada, lo que originará su rechazo.** (…)”* Negrilla y subraya fuera del texto original.

En consecuencia, el **CONSORCIO APPLUS -CCC 2024** se encuentra inmersa en la causal de rechazo, descrita previamente en el presente documento.

Por otra parte, es preciso realizar la siguiente aclaración con respecto a la propuesta presentada el **CONSORCIO APPLUS -CCC 2024**, toda vez que el citada Consorcio manifestó enviar unos correos con varias carpetas adjuntas pero que el Consorcio FFIE Alianza BBVA se los rechazó, como se evidencia en las siguientes imágenes:



[0.1. REQUISITOS HABILITANTES 1.zip](#)

Cordial saludo,

Cerrar Segunda Parte Requisitos Habilitantes OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA
No. SA0083 FFIE DE 2023//

Traducir mensaje a: Español | Nunca traduzca de: Inglés

MO Microsoft Outlook
Para: Microsoft Outlook
Mié 14/02/2024 10:55

mx08-00592d01.pphosted.com rechazó tus mensajes a las siguientes direcciones de correo:

[Consorcio FFIE \(consorcioffie@alianza.com.co\)](mailto:consorcioffie@alianza.com.co)

Su mensaje no se entregó porque el proveedor de correo electrónico del destinatario lo rechazó.

mx08-00592d01.pphosted.com produjo este error:
Message Size Violation

Es así como el Consorcio FFIE Alianza BBVA da respuesta a apreciaciones realizadas por el **CONSORCIO APPLUS -CCC 2024**, y mediante correo electrónico del 14 de febrero de 2024, a las 11: 24 a.m. señala lo siguiente:

“(...) En marco legal y contractual del Contrato de Fiducia Mercantil No 1380 de 2015 suscrito con el Ministerio de Educación Nacional (fideicomitente), damos traslado por competencia al FFIE, a través de la Unidad de Gestión de dicho Fondo a fin de que se realice el trámite a la solicitud del oferente, ya que son ustedes quienes estructuran y definen los criterios jurídicos, financieros y técnicos de los bienes y servicios a contratar con recursos del Fideicomiso, estudios de viabilidad y necesidad de los mismos.”

NOTA: Se informa que el oferente indica que los correos se rechazaron, sin embargo, una vez validada la información, se tiene que el día de hoy se recibieron los siguientes correos con archivos desde el mail Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>, los cuales fueron debidamente trasladados y en ese sentido se informó al oferente y se invitó a validar el tamaño de los archivos: (...)”

De: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>
Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 11:22
Para: Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>
Asunto: RE: Tercera Parte Requisitos Habilitantes OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

Cordial saludo,

Mediante el presente y en atención al correo que antecede, en el que se indica que se han rechazado correos, se informa que los correos no han sido rechazados y la situación expuesta puede obedecer a un tema de buzón de correo por el peso de archivos que se esta enviando desde el oferente, por lo anterior muy respetuosamente se solicita por favor verificar el peso de los archivos, en caso de que por esta causa no se hayan podido enviar correctamente y ser recibidos.

Informamos que el día de hoy se han recibido los siguientes correos con archivos, los cuales fueron trasladados a la Unidad de Gestión del FFIE :

Primera Parte OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>

Para: Consorcio FFIE

0.2. REQUISITOS DE PUNTAJACIÓN...
13 MB

0.3. CRITERIOS DE DESEMPATE.zip
292 KB

2 archivos adjuntos (13 MB) Descargar todo

ATENCIÓN: Este correo electrónico proviene de un dominio externo a Alianza. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

Cordial saludo,

De manera respetuosa allego oferta cuyo objeto es el siguiente:

Tercera Parte Requisitos Habilitantes OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>

Para: Consorcio FFIE

3. Anticorrupción.zip
589 KB

8. Antecedentes.zip
1 MB

9. F11 persona Jurid.zip
3 MB

3 archivos adjuntos (5 MB) Descargar todo

ATENCIÓN: Este correo electrónico proviene de un dominio externo a Alianza. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

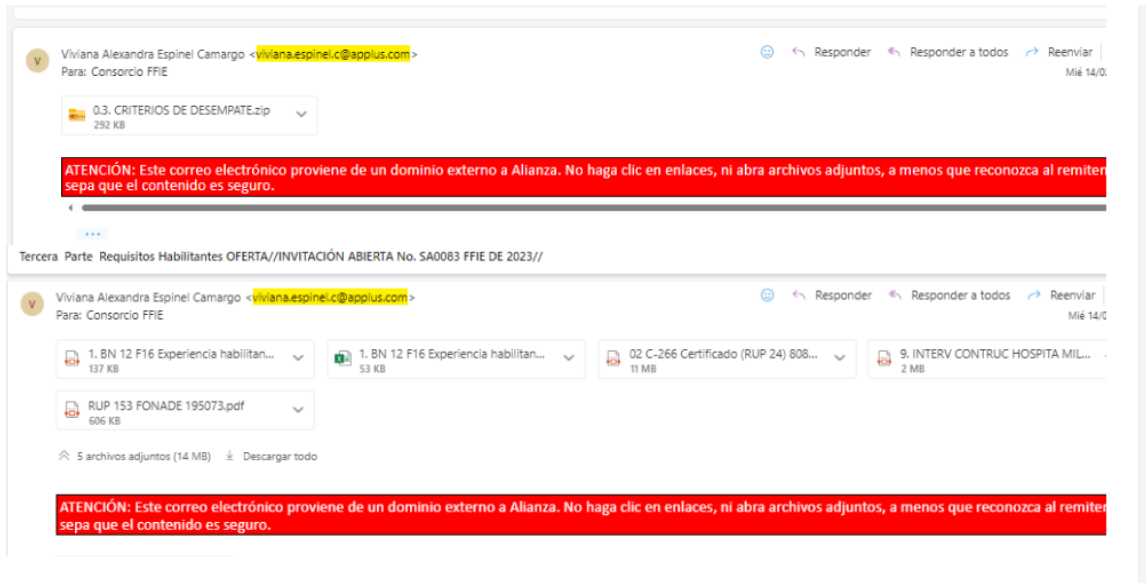
Tercera Parte Requisitos Habilitantes OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>

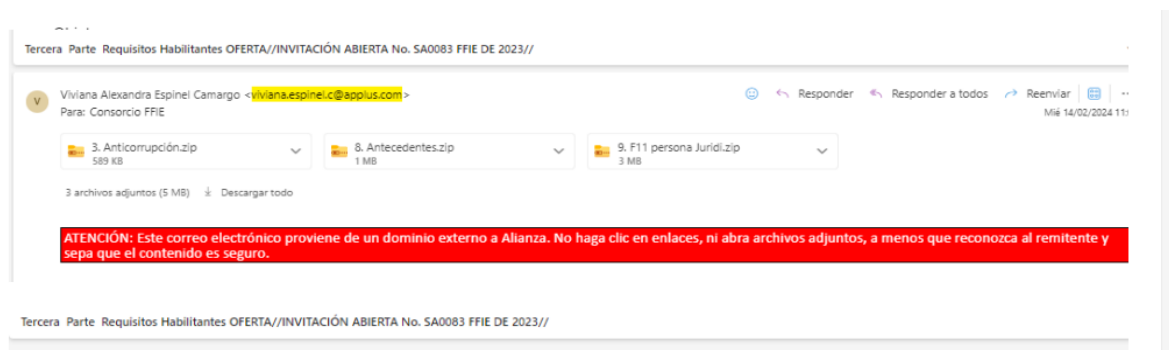
Para: Consorcio FFIE

0.2. REQUISITOS DE PUNTAJACIÓN...
13 MB

Tercera Parte Requisitos Habilitantes OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//



De igual forma, vale la pena señalar, que el correo que se observa en la siguiente imagen y reenviado por el Consorcio FFIE Alianza BBVA el día 14 de febrero a las 11:07 a.m., presenta la siguiente situación, por cuanto se evidencia que se anexan tres (3) carpetas denominadas: (3 Anticorrupción, 8 Antecedentes, 9 F11 Persona Juridica), llegó al correo consorcioffie@alianza.com.co a las 11:03 a.m., posterior a la hora límite de cierre y presentación de ofertas.



De: Viviana Alexandra Espinel Camargo <viviana.espinel.c@applus.com>
Enviado: miércoles, 14 de febrero de 2024 11:03
Para: Consorcio FFIE <consorcioffie@alianza.com.co>
Asunto: RE: Tercera Parte Requisitos Habilitantes OFERTA//INVITACIÓN ABIERTA No. SA0083 FFIE DE 2023//

ATENCIÓN: Este correo electrónico proviene de un dominio externo a Alianza. No haga clic en enlaces, ni abra archivos adjuntos, a menos que reconozca al remitente y sepa que el contenido es seguro.

En tal sentido, importante recordar al oferente que al presentar la oferta debe tener en cuenta lo establecido en los literales b, c, e y i del numeral 4.1.9 “Contenido y reglas para la presentación de propuestas” de los CPC, que entre otros numerales señalan lo siguiente:

b) Los documentos deben enviarse en archivos comprimidos que no superen 10 MB cada uno, el nombre de cada archivo no debe superar los 14 caracteres y se adjuntarán en formato (Zip, Rar, 7Zip). En caso de que la propuesta supere la capacidad de recepción del correo electrónico, el proponente deberá enviar el número de correos que sean necesarios hasta completar la información. (El asunto de los correos deberá indicar el número de partes en las cuales se adjunta la propuesta).

c) Las propuestas recibidas con posterioridad a la fecha y hora establecida para la entrega de las mismas no serán tenidas en cuenta.

(...)

e) La subcarpeta N°1 con el nombre Requisitos Habilitantes, donde se adjuntará la totalidad de las Condiciones Habilitantes que no generan puntuación, el archivo comprimido no debe superar 10 MB, el nombre de cada archivo no debe superar los 14 caracteres y deberán presentarse en formato con extensión .pdf.

(...)

i) Será responsabilidad del proponente verificar el cargue y envío efectivo de la totalidad de los archivos, por lo que cualquier error en la logística de envío por parte del proponente como por ejemplo que los archivos no salgan o salgan incompletos de su bandeja de salida o fallos en la conexión a internet, serán de única y exclusiva responsabilidad del Proponente.

De conformidad con lo descrito y lo señalado previamente se ratifica el rechazo de la propuesta presentada por el **CONSORCIO APPLUS -CCC 2024**.

PAOLA CUELLAR CARRASQUILLA

Evaluador jurídico